



Sindicato de
Trabajadores de la
Administración de
Justicia

Edificio Judicial de "Las Salesas"
Avda. Pedro San Martín S/N, SANTANDER
Teléfono: 942-224106
Fax: 942-357156
E-Mail: stajcantabria@hotmail.com
<http://www.staj-cantabria.com>

Se aprueba por fin la modificación del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por un Real Decreto del 7 de diciembre de 2005.

El Consejo de Ministros aprueba la reforma, fruto del acuerdo arrancado por STAJ, CCOO y UGT el 28 de octubre de 2009

Finalmente y gracias al acuerdo firmando el pasado 28 de octubre de 2009 y que se publicará en el BOE de los próximos días, podemos comunicaros que el Consejo de Ministros del pasado sábado día **4 de junio de 2010**, ha aprobado la modificación del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia (**RD 1451/2005**) en relación con la modificación del artículo **39 y la introducción de uno nuevo, el 39 bis, que restablece los derechos conculcados por la modificación unilateral pactada por PSOE y PP en el Parlamento, en septiembre de 2009, que recortaba los derechos de los trabajadores.**

Quedando la diferenciación de forma orgánica en las unidades procesales de apoyo directo por jurisdicciones en el mismo municipio, con lo que se consigue en los futuros concursos de traslado la posibilidad de elegir la jurisdicción en la que se desea trabajar con las atribuciones de ese orden concreto.

Pese a ello desde **STAJ** y como hicimos en la última mesa del Ministerio de Justicia y en todos y cada uno de los ámbitos transferidos, **continuamos oponiéndonos a la implantación de la nueva oficina judicial** en estos momentos de recorte absoluto del gasto público. Las primeras y próximas inversiones que deben hacerse en la Administración de Justicia son las referentes a la recuperación de las retribuciones perdidas por miles de familias ante el sorprendente recorte sin medida y sin negociación alguna realizado por el Gobierno de un día para otro y casi sin aviso previo.

NO ACEPTAREMOS Y ASI LO EXIGIREMOS EN CADA MESA QUE SE CONTINUA EN ESTE MOMENTO CON LA IMPLANTACION DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL, DEBE DETENERSE Y DEJARSE PARA UN MEJOR MOMENTO ECONOMICO, DESDE STAJ ESTAMOS A FAVOR DE LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA PERO NO A CUALQUIER PRECIO Y DE CUALQUIER MANERA.

**¡¡¡SEGUIMOS AVANZANDO JUNTOS!!!
SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRACION DE JUSTICIA
EL UNICO DE JUSTICIA
¡¡¡AFILIATE!!!**